

Número 4262

LAS TORRES DE COTILLAS**EDICTO**

El Pleno de esta Corporación de fecha 24 de enero de 1992 acordó la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del «Polígono de Actuación de Los Pulpites», tramitado a instancia de TORRESOL S.A.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante esta Alcaldía recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», o al de su notificación personal para aquellos con quienes se siga este trámite.

Las Torres de Cotillas, 10 de febrero de 1992.—El Alcalde.

Número 4263

LAS TORRES DE COTILLAS**EDICTO**

Esta Corporación Municipal, en su sesión plenaria de fecha 24 de enero de 1992, ha acordado la aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior «El Coto I», a instancia del propio Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

El expediente se expone al público por plazo de un mes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado por los interesados y puedan formular éstos, las alegaciones pertinentes.

Se señalan expresamente como áreas afectadas por la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, de edificación y demolición las comprendidas entre la calle Coto-Romeros, Avenida del Parque de las Palmeras y Coto I-II, tal como se recoge en la documentación gráfica del Plan, al estar afectadas por las determinaciones del planeamiento.

Esta suspensión, al no estar acordada la suspensión previa, tendrá una duración de dos años contados a partir de la fecha del anuncio de la aprobación inicial, extinguiéndose con la aprobación definitiva del P.E.R.I.

Las Torres de Cotillas, 10 de febrero de 1992.—El Alcalde.

Número 4264

ÁGUILAS**ANUNCIO**

Habiéndose solicitado por don José Fernández Ortega, en nombre y representación de la Empresa «Construcciones Sofer, S.L.», la devolución de las fianzas definitivas constituidas para responder de las obras de:

- «Remodelación despachos y sala de juntas en Hospital San Francisco».
- «Aljibe en el Parque Móvil».
- «Reparaciones en el Hospital San Francisco».
- «Reparación calle, escaleras y otras».
- «Construcción nave para Parque Móvil Municipal».

Dicha petición se expone públicamente durante el plazo de quince días hábiles que se contará a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a fin de que las personas o Entidades que pudieran estar afectadas por dicha devolución, puedan presentar ante este Ayuntamiento las reclamaciones y observaciones que estimen oportunas.

Águilas, 11 de marzo de 1992.—El Alcalde.

Número 4265

ÁGUILAS**ANUNCIO**

Habiéndose solicitado por don Justo Martínez García de Alcaraz, en nombre y representación de «Justo Martínez, S.A.», la devolución de la fianza definitiva por importe de 118.000 pesetas constituida para responder de la venta de un vehículo Nissan Patrol para el servicio de Protección Civil.

Dicha petición se expone públicamente durante el plazo de quince días hábiles que se contará a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a fin de que las personas o Entidades que pudieran estar afectadas por dicha devolución, puedan

presentar ante este Ayuntamiento las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas.

Águilas, 2 de marzo de 1992.—El Alcalde.

Número 4266

CARAVACA DE LA CRUZ**EDICTO**

Por don Felipe Fernández Torres, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de lavadero automático, con emplazamiento en Avenida Maruja Garrido, sin número, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30,2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz, 23 de marzo de 1992.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

Número 4270

LAS TORRES DE COTILLAS**EDICTO**

Por don Andrés Ramón Guerrero Peñalver se ha solicitado licencia de apertura de la actividad de molino de pino, con emplazamiento en Las Parcelas, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Las Torres de Cotillas, 6 de febrero de 1992.—El Alcalde.